

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000215

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007181 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000290

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7070071	MASCARA TRANSPARENTE PARA INFANTES ENTRE 3 A 12 AÑOS, CON BOLSA RESERVORIO DE 450 A 500 ML, CON EXTENSION PARA OXIGENO 1.5 A 2 M DE	UN	80	\$ 1.690000	\$ 135.200000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MASCARA TRANSPARENTE PARA INFANTES ENTRE 3 A 12 AÑOS, CON BOLSA RESERVORIO DE 450 A 500 ML, CON EXTENSION PARA OXIGENO 1.5

DESCRIPCION COMERCIAL: MASCARILLA DE OXIGENO DE NO REINHALACION PEDIÁTRICA,

MARCA DEL PRODUCTO: AIRLIFE/CAREFUSION

MODELO : 001268

GARANTIA DE FABRICA: 18 Meses por desperfectos de fábrica.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: HASTA SU UTILIZACIÓN.

FORMA DE ENTREGA : 30 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DÍAS HÁBILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA/MÉXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO: INDIVIDUAL

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 Meses por desperfectos de fábrica.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos Central y Occidente.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendarios (Más ampliación de oferta)

AÑO DE FABRICACION: NO LO DETALLA EN SU OFERTA.

TIPO: NO LO DETALLA EN SU OFERTA.

COLOR: NO LO DETALLA EN SU OFERTA.

NUMERO DE SERIE: NO LO DETALLA EN SU OFERTA.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: No. Registro Sanitario DNM: IM066216062016

OBSERVACIONES DE POSICION VENCIMIENTO: NO APLICA.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Vigencia de la Orden de Compra: A partir de la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2019.

DESCRIPCIÓN: TRANSPARENTE CON BOLSA DE RESERVORIO DE 500ML, TUBO DE EXTENSION DE OXIGENO DE 2 METROS DESCARTABLE.

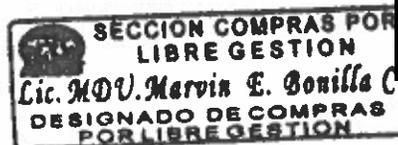
Anexo I. Documentación de respaldo para trámite de pago, firma de orden de compra, Obligación del contratista, Prevención y erradicación del trabajo infantil, deberes y derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud, administrador de contrato y entrega del producto.

Voto *J. Masilla*

Recibí original de PV 10



Lic. Sofía Lorena de Rivas



26-04-2019

4:00 PM

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000215**

OL

NUMERO DE PROVEEDOR: 50007181 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR: EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000290

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7070192	SOSTENEDOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL SIN MORDEDERA PARA ADULTO	UN	344	\$ 5.400000	\$ 1.857.600000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SOSTENEDOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL SIN MORDEDERA PARA ADULTO

DESCRIPCION COMERCIAL: SOSTENEDOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL SIN MORDEDERA PARA ADULTO

MARCA DEL PRODUCTO: DALE

MODELO : H84102701

GARANTIA DE FABRICA: 18 Meses por desperfectos de fábrica.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: HASTA SU UTILIZACIÓN.

FORMA DE ENTREGA : 30 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DÍAS HÁBILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: INDIVIDUAL

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 Meses por desperfectos de fábrica.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos Central y Occidente.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendarios (Más ampliación de oferta)

AÑO DE FABRICACION: NO LO DETALLA EN SU OFERTA.

TIPO: NO LO DETALLA EN SU OFERTA.

COLOR: NO LO DETALLA EN SU OFERTA.

NUMERO DE SERIE: NO LO DETALLA EN SU OFERTA.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: No. Registro Sanitario DNM: I.M.056409042015

OBSERVACIONES DE POSICION: VENCIMIENTO: NO APLICA.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

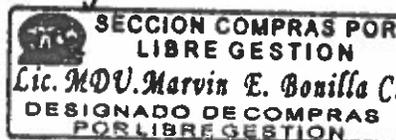
Vigencia de la Orden de Compra: A partir de la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2019.

Anexo I. Documentación de respaldo para trámite de pago, firma de orden de compra, Obligación del contratista, Prevención y erradicación del trabajo infantil, deberes y derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud, administrador de contrato y entrega del producto.



Lic. Sofia Lorena de Rivas

Vols. [Signature]


SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION



Recibi Original de pag 2 de 3



*26-04-2019
4:00 PM*

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000215**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007181 NIT [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000290

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7074044	CIRCUITO DE TUBOS CORRUGADOS, PARA ADULTO, LIBRE DE LATEX, DESCARTABLES	UN	690	\$ 7.490 000	\$ 5,168.100000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CIRCUITO DE TUBOS CORRUGADOS, PARA ADULTO, LIBRE DE LATEX, DESCARTABLES

DESCRIPCION COMERCIAL: CIRCUITO VENTILATORIO,LIBRE DE LATEX,2 TUBOS CORRUGADOS Y PIEZA "Y",PARA ADULTO, DESCARTABLE

MARCA DEL PRODUCTO: AIRLIFE/CAREFUSION

MODELO : 0Y1779

GARANTIA DE FABRICA: 18 Meses por desperfectos de fábrica.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: HASTA SU UTILIZACIÓN.

FORMA DE ENTREGA : 30 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DÍAS HÁBILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA/MÉXICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO: INDIVIDUAL

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 Meses por desperfectos de fábrica.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos Central, Oriente y Occidente.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendarios (Más ampliación de oferta)

AÑO DE FABRICACION: NO LO DETALLA EN SU OFERTA.

TIPO: NO LO DETALLA EN SU OFERTA.

COLOR: NO LO DETALLA EN SU OFERTA.

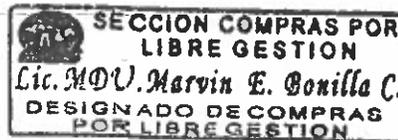
NUMERO DE SERIE: NO LO DETALLA EN SU OFERTA.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: No. Registro Sanitario DNM: IM064823032017

OBSERVACIONES DE POSICION VENCIMIENTO: NO APLICA.

CARACTERISTICAS TECNICAS:



Vo. So. [Signature]

Vigencia de la Orden de Compra: A partir de la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2019.
Anexo I. Documentación de respaldo para trámite de pago, firma de orden de compra, Obligación del contratista, Prevención y erradicación del trabajo infantil, deberes y derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud, administrador de contrato y entrega del producto.

VALOR TOTAL \$ 7,160.900000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi ORIGINAL DE PAG 3 DE 3

SAN SALVADOR A LOS 26 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019

[Signature]
I.S.S.S.
Lic. Sofia Lorena de Rivas

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4:00 PM



OL

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA No. 4619000215

LIBRE GESTION No. 1Q18000290

***REABASTECIMIENTO DE INSUMOS TERAPIA RESPIRATORIA PARA
 VARIAS DEPENDENCIAS DE ISSS***

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

> MÚLTIPLES ENTREGAS:

- ❖ Factura duplicado-cliente con IVA incluido, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción ó Administrador del Contrato.
- ❖ Orden de compra
 - ✓ Copia, si es entrega parcial.
 - ✓ Original, si es la última entrega.
- ❖ Acta de Recepción original firmada y sellada por el Administrador del contrato.
- ❖ Último recibo por pago de cotizaciones del Régimen de Salud del ISSS, que demuestre que no se encuentra en mora.

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador del contrato, del rechazo de los productos entregados en el centro de atención solicitante o almacenes, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.



Lia Sofia Lorenza de Rivas
 DELEGADA

No es responsabilidad

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION



*26-04-2019¹
 4:00 PM*



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
 COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OL

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA No. 4619000215

LIBRE GESTION No. 1Q18000290

**"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS TERAPIA RESPIRATORIA PARA
 VARIAS DEPENDENCIAS DE ISSS"**

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud. (Cuando Aplique)

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

Los Administradores del Contrato serán Los Jefes de Almacenes del ISSS encargados de la recepción o quién lo sustituya interina o permanentemente, quienes serán los responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al Art. 82 Bis. de la LACAP, además de las atribuciones que se indican en el Art. 74 del RELACAP, debiendo notificar por escrito a la Contratista del incumplimiento observado; en caso que la Contratista no haya atendido dicha notificación, los administradores del contrato deberá informar al Departamento de Contratos y Proveedores-UACI, anexando la documentación de respaldo juntamente con el informe correspondiente, para que se haga del conocimiento al titular dichos incumplimientos de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Lic. Cesar de J. Urbina Rafael	Jefe de Almacen de Insumos Medicos Central
Lic. Luis A. Ruiz	Jefe Sección de Almacenamiento Zona Occidente.
Lic. Vilma del C. Molina	Jefe Sección de Almacenamiento Zona Oriental.

**"CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA
 LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"**

"En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final."

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores de contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el bien a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con las entregas es necesario notificarlo directamente a los Administradores del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS, a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

Esubi ORIGINALS ANEXO I

[Handwritten signature]



Lic. Sofia Lorena de Rivas

Verso [Handwritten signature]

**SECCION COMP
 LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS
 POR LIBRE GESTION**

*26-04-2019
 4:00 PM*



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA No. 4619000215

LIBRE GESTION No. 1Q18000290

**"REABASTECIMIENTO DE INSUMOS TERAPIA RESPIRATORIA PARA
VARIAS DEPENDENCIAS DE ISSS"**

DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA EN LOS ALMACENES.

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN EN ALMACENES			CANTIDAD
		ALMACEN INSUMOS MÉDICOS CENTRAL	ALMACEN OCCIDENTE	ALMACEN ORIENTE	
7070071	MASCARA TRANSPARENTE PARA INFANTES ENTRE 3 A 12 AÑOS. CON BOLSA RESERVORIO DE 450 A 500 ML. CON EXTENSION PARA OXIGENO 1.5 A 2 M DE LARGO, CON VALVULA DE NO REINHALACION. DESCARTABLE, ESTERIL.	50	30	0	80
7070192	SOSTENEDOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL SIN MORDEDERA PARA ADULTO	240	104	0	344
7074044	CIRCUITO DE TUBOS CORRUGADOS. PARA ADULTO, LIBRE DE LATEX, DESCARTABLES	630	50	10	690

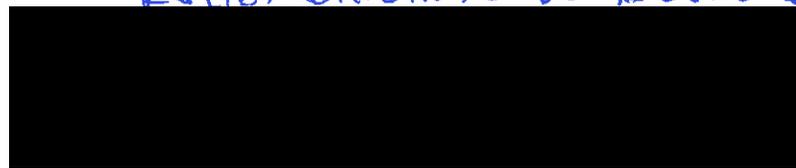


Lic. Sofía Lorena de Rivas

Los Mesasillas



Recibi ORIGINAL DE ANEXO I



26-04-2019

4:00 PM

